

## **COMUNICADO**

Habiéndose solicitado mediante Oficio n° 987-2021-OCARH/DGA-UNAP de fecha 6 de septiembre de 2021 al Ministerio de Economía y Finanzas, la habilitación de los registros del personal CAS fuente de financiamiento RDR y que por la coyuntura que se vive actualmente por el covid 19, a la fecha el MEF no activa los registros, por lo descrito la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, comunica al personal CAS RDR que el pago de sus remuneraciones correspondiente al mes de septiembre se efectuará junto con el pago del mes de octubre (el 21 de octubre de 2021).

San Juan Bautista, 28 de septiembre de 2021

**LA JEFATURA**